

Nº Exp. Tco	Fecha

Nota interior

De: GERENTE SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN
A: DIRECTORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Vista la documentación presentada en el sobre 3 (criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas) en la licitación del “Arrendamiento de alquiler de local para la oficina de la Unidad Territorial de Úbeda del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén”, expediente CO 2019/81, y visto el pliego que le es de aplicación, le manifiesto lo siguiente:

Licitador:

JUAN MÉNDEZ GARCÍA

Puntuación otorgada conforme a lo especificado en el del Anexo I del pliego que le es de aplicación

A) Criterio a valorar mediante juicio de valor: Máximo 25 puntos (25%)

Puntuación del criterio a valorar mediante juicio de valor: 25 puntos.

La ponderación se ha realizado teniendo en cuenta de la localización del inmueble (Zona 1), a facilidad de acceso con el que cuenta el local y la calidad arquitectónica del inmueble.

B) Criterio a valorar mediante aplicación de fórmulas: (75%)

1. Utilización inmediata. Máximo 20 puntos (20%)

El local reúne todos los servicios necesarios para su utilización inmediata.

Puntuación otorgada: 20 puntos (20%)

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación
Diputación Provincial de Jaén
Carretera de Córdoba s/n, Casería Escalona – 23005 Jaén
Tel. 953 248 083 Fax. 953 248 025
C-e.: gep.gt@promojaen.es
www.dipujaen.es



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/b00Dc4Gggap87DeBTq6O7g==>

FIRMADO POR	RAFAEL ILLANA GONZÁLEZ - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	30/01/2020 12:33:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	b00Dc4Gggap87DeBTq6O7g==	EV00HI77
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



2. Valoración proposición económica Máximo 55 puntos (55%)

Puntuación máxima (PM^a) = Mejor oferta económica

Puntuación restantes ofertas= $\frac{PM^a \times \text{Importe oferta más económica}}{\text{oferta objeto de puntuación}}$

La puntuación otorgada al ser la única oferta presentada es de 55 puntos (55%)

Total Valoración = 100 puntos (100%) Es por lo que se propone la adjudicación a Juan Méndez García.

A efectos del ajuste de financiación al inicio del contrato, la fecha previsible de inicio se estima 1 de marzo de 2020, por lo que quedaría del siguiente modo, ajustado a la facturación mensual:

Año	BI	IVA	Total
2020 Marzo a Dic.	18.539,10	3.893,21	22.432,31
2021	22.246,92	4.671,84	26.918,76
2022	22.246,92	4.671,84	26.918,76
2023	22.246,92	4.671,84	26.918,76
2024 Enero y febrero	3707,82	778,64	4486,46

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación
 Diputación Provincial de Jaén
 Carretera de Córdoba s/n, Casería Escalona – 23005 Jaén
 Tel. 953 248 083 Fax. 953 248 025
 C-e.: gep.gt@promojaen.es
www.dipujaen.es



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/b00Dc4Gggq87DcBTq6O7g==>

FIRMADO POR	RAFAEL ILLANA GONZÁLEZ - EL GERENTE DEL SPGR		FECHA Y HORA	30/01/2020 12:33:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	b00Dc4Gggq87DcBTq6O7g==	EV00HI77	PÁGINA 2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

